

21/08/2017

## **Sujeto fue condenado por homicidio frustrado a 5 años y un día de cárcel efectiva**

Como autor de homicidio frustrado, hoy, Christopher Alexander Gárnica Ampuero, fue condenado a la pena de cinco años y un día de presidio efectivo, y a las accesorias de inhabilitación absoluta perpetua para cargos y oficios públicos y derechos políticos y para profesiones titulares mientras dure su condena.



De acuerdo, a la investigación penal efectuada por el Fiscal Felipe Aguirre Pallavicini, el hecho se perpetró la madrugada del ocho de septiembre del año pasado, en circunstancias que el afectado A.R.C.L. se encontraba compartiendo bebidas alcohólicas en el interior del domicilio ubicado en calle Uno de Villa Alturas Del Sur, junto al acusado, a la ex conviviente de Gárnica Ampuero, y un tercer sujeto. En un momento el acusado decide salir de la casa a comprar más alcohol y al regresar y no encontrar en el living a su amigo y a la ex conviviente, se ofuscó y comenzó a buscarlos por la casa señalándole a la mujer si lo estaba engañando produciéndose un altercado entre ambos, interviniendo A.R.C.L. situación que enfureció más al acusado tomando dos armas corto punzantes con la intención de darle muerte, propinándole diversos cortes que le provocaron múltiples heridas en la zona de su abdomen, extremidades y hombro, saliendo al exterior el afectado ensangrentado y desmayándose, instante en que fue alertado personal de Carabineros de Chile los que prontamente llegaron al lugar descubriendo al acusado en los momentos en que aun tenía un arma en sus manos y que al ser descubierto se dio a la fuga por otros domicilios hasta ser detenido en un sitio eriazo a 500 metros aproximadamente del lugar de los hechos. Como consecuencia de la agresión, el afectado resultó con diversas lesiones graves y de riesgo vital.